Resolución DP – D.G.A.F. N° 1399 / 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS SEGEL LOGISTICA S.A. y PAMAQ S.A. PARA LA PROVISIÓN EQUIPOS DE OFICINA VARIOS PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".

Asunción, 12 de diciembre del 2018.

VISTO: El llamado realizado en fecha 26 de noviembre del 2018 para el proceso de Concurso de Ofertas N° 04/2018 "Adquisición de Equipos de Oficinas Varios", para la Defensoría del Pueblo.

CONSIDERANDO: a) Que, por Resolución DP – D.G.A.F. N° 329/2018 de fecha 10 de abril del 2018, se conforma el Comité de Evaluación para los llamados del Ejercicio Fiscal 2018, integrado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, el Lic. Hugo Enrique Zarza Morel y la Srta. Viviana Ferreira Dávalos.

b) Que, en fecha tres de diciembre del mes de octubre del año 2018, se realizó la Apertura de Sobres según consta en el Acta a las nueve y cuarto. Se recibieron tres ofertas: PAMAQ S.A., SEGEL LOGISTICA S.A. y TIME S.R.L.

c) Que, la convocatoria del ítem del Lote N° 2 "Adquisición de Equipos de Oficina" fue declarada desierta, ningún proveedor cotizo el mencionado lote.

d) Que, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 04/2018 "Adquisición de Equipos de Oficinas Varios", evaluó dichas ofertas y concluyó en sugerir la adjudicación a las siguientes empresas: **SEGEL LOGISTICA S.A.** en el Lote N° 1 "Adquisición de equipos de oficina" por guaraníes once millones seiscientos treinta y cinco mil (Gs. 11.635.000) y **PAMAQ S.A.** en el Lote N° 3 "Adquisición de equipos de oficina" por guaraníes seis millones seiscientos mil (Gs.6.600.000), cumpliendo con las especificaciones requeridas por la convocante.

c) Que, el Art. 28° Adjudicaciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente al precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendarios desde la fecha de

Resolución DP – D.G.A.F. N° 1399 / 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS SEGEL LOGISTICA S.A. y PAMAQ S.A. PARA LA PROVISIÓN EQUIPOS DE OFICINA VARIOS PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".

aperturas de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión.

f) Que, el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 expresa: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

g) Que, en consecuencia, fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en modalidad de Concurso de Oferta.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°.- **DECLARAR** desierta la convocatoria del ítem Lote N° 2 "Adquisición de Equipos de Oficina".

Art. 2°.- **ADJUDICAR** a las empresas: **SEGEL LOGISTICA S.A.** en el Lote N° 1 "Adquisición de equipos de oficina" por guaraníes once millones seiscientos treinta y cinco mil (Gs. 11.635.000) y **PAMAQ S.A.** en el Lote N° 3 "Adquisición de equipos de oficina" por guaraníes seis millones seiscientos mil (Gs.6.600.00), cumpliendo con las especificaciones requeridas por la convocante.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN
Defensor del Pueblo